



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
285
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
13/10/2011
ROL S.I.I
6912-5 ROL MATRIZ

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO		RURAL
--	--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **E-2637** de fecha **12/08/2011**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **J-536** de fecha **05/04/2011**
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **328,13** m² y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **BARCELONA** N° **1192** Lote N° **5-B** manzana ----- localidad o loteo **VALLE PAICAVI** sector **URBANO** Zona **HE3** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

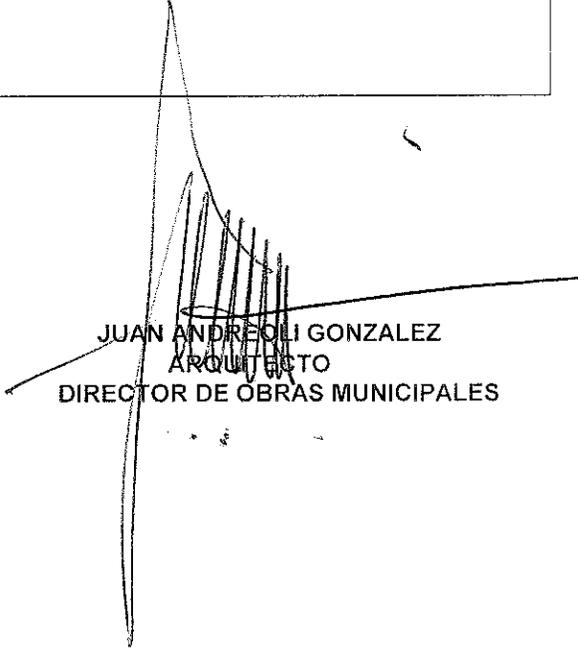
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ANGELICA NUÑEZ GERSTENBERG	9.208.126-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO PEREZ NUÑEZ	14.390.243-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M²	DESTINO	CLASIFICACION	M²	SUB TOTAL
PISO 1	1	188,78	HABITACIONAL	C3	188,78	27.065.955
PISO 2	1	139,35	HABITACIONAL	E3	139,35	14.268.465
REPARACION ALTERACION						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		328,13	41.334.419
PRESUPUESTO						41.334.419
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	620.016
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	620.016
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4157078	FECHA:	12/08/2011	(-)	VALOR 50.166
TOTAL A PAGAR						569.850
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4172011	FECHA:	13/10/2011	VALOR	569.850
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.
9	Permiso corresponde al Lote 5B resultante de la Subdivisión Resolución N° 35-G-31 de fecha 25.05.2009, su Rol asignado es 6912-28.-
10	Para la Recepción deberá estar perfeccionado.


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

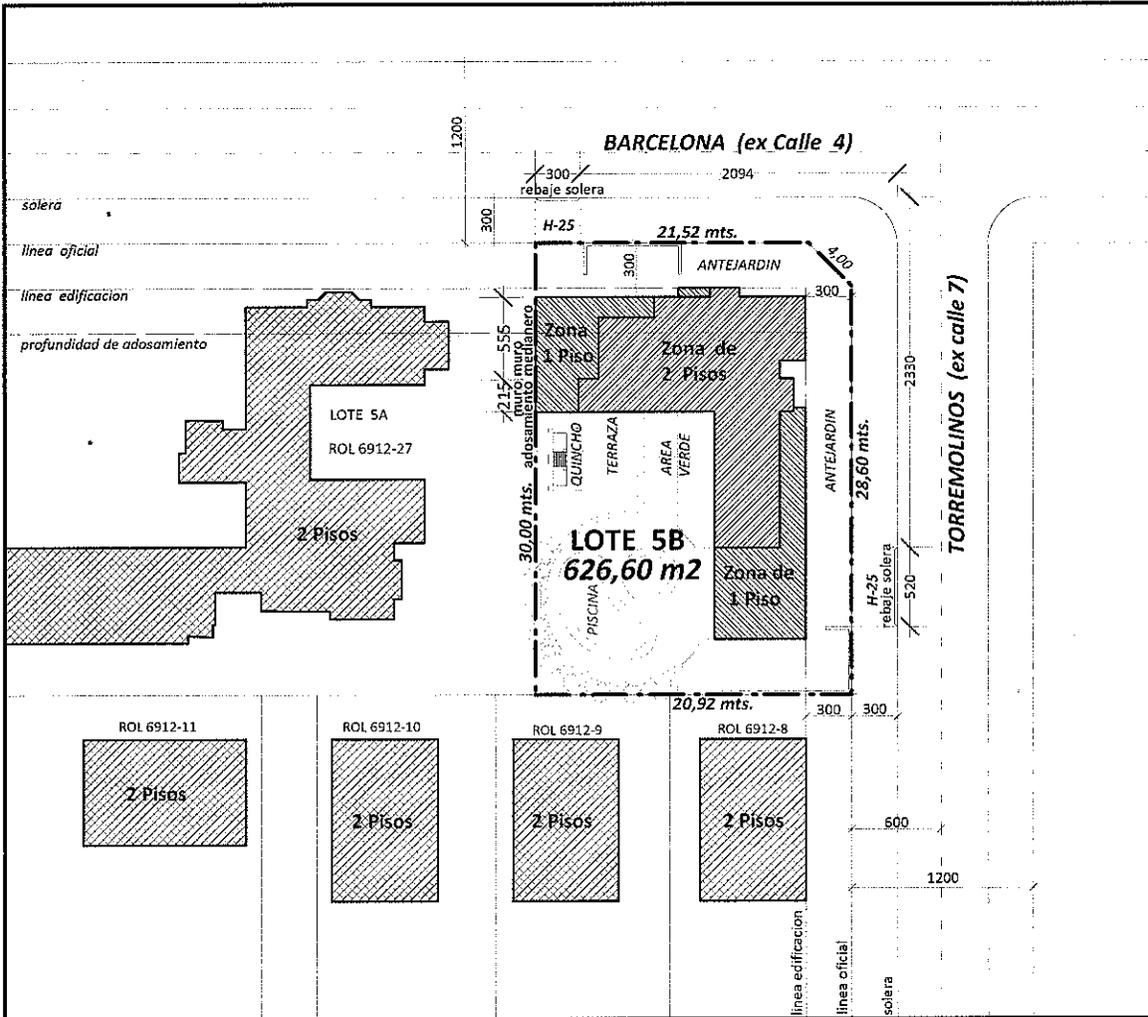
JAG. / PLG. / evb

EMPLAZAMIENTO

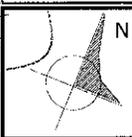
ESCALA 1/500

SIMBOLOGÍA

 EDIFICACION NUEVA EN 1 PISO
  EDIFICACION NUEVA EN 2 PISOS
  CONSTRUCCIONES VECINAS



PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR

MATERIA : PROYECTO DE ARQUITECTURA	JULIO 2011	CONTIENE: EMPLAZAMIENTO 1:500
PROPIETARIO : MARIA ANGELICA NUÑEZ GERSTENBERG		
ARQUITECTO : FRANCISCO PEREZ NUÑEZ		

CALLE BARCELONA Nº 1192 "VALLE DE PAICAVI" - CONCEPCION - ROL: 6912-28

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 Cumple Condiciones Urbanísticas
 Rol de Avalúo N°: 6912-5 (matriz)
 Permiso N° 285 de 13/10/2011
 Concepción

[Signature]

13 OCT. 2011 L 61